



ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
I.E.D INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
Licencia de funcionamiento concedida por la Secretaría Distrital de Educación
Según Resolución No.002198 de Diciembre 11 de 2001
Jornada Única según Resolución No. 07557 de Diciembre 18 de 2015
Sede Rosario. Calle 47 # 42-60 - Sede Centro. Calle 39 # 38-63
Nit. 890.114.156-1 NID. 108001004536

APROBACIÓN DE GARANTÍA
PROCESO No. CD-012-2025

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA SEDE 1.

Se deja constancia que, Para la presente contratación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del proceso a contratar, EL CONTRATISTA presentará a favor CONTRATANTE una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente para funcionar en Colombia, la misma debe cubrir: a) Cumplimiento del Contrato por el 10% del valor del contrato por la vigencia de este y 4 meses más; b) buen manejo y correcta inversión del anticipo equivalente al 100% del valor entregado en calidad de anticipo por la vigencia de este y 4 meses más.

El contratista HERNANDO BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía N°3.753.509, presentó la póliza BQ-100105009 expedida por la compañía seguros Mundial de cumplimiento y buen manejo del anticipo, siendo aprobada.

Se firma en Barranquilla a los 16 días del mes de julio de 2025.


Dra. MARIA JULIA BLANCO SALAS
Rectora